GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

POR AMOR A VERACRUZ

PRONUNCIAMIENTO

Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Considerando que la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 15 de noviembre de 2024, enmarca una Política Nacional de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, establecida por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República de los Estados Unidos Mexicanos y promovida por la Ingeniera Norma Rocío Nahle García, C. Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con fundamento de la Normativa Jurídica Nacional e Internacional, que obliga a todas las autoridades gubernamentales a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, así como la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos.

Este Sistema, a través de mi representación, manifiesta su total rechazo a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual que laceran gravemente la dignidad, integridad y los derechos de las personas, principalmente de las mujeres y asume el compromiso de actuar de manera absoluta bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, mediante las sanciones de carácter administrativo, laboral y/o penal correspondientes y a través de ambientes laborales respetuosos de la ética que rige el servicio público, además de garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un Derecho Humano inalienable.

Xalapa, Veracruz; a octubre 2026

DRA. MARIA LUISA ROSALDO IZQUIERDO

Directora General del COBAEV